



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110012205000202293550-01
RADICADO INTERNO:	93550
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Anulación
RECURRENTE:	FLORES SAN JUAN S.A. SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LOS CULTIVOS DE FLORES FRUTAS Y HORTALIZAS DE COLOMBIA SINALT
OPOSITOR:	9 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA SENTENCIA:	SL4290-2022
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	ANULA TOTALMENTE EL ARTÍCULO 4 Y PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 5 PARA DEJARLO COMO FUE SOLICITADO EN EL PLIEGO - NO ANULA LAS DEMAS DISPOSICIONES IMPUGNADAS DEL LAUDO ARBITRAL - SIN COSTAS - SALVA VOTO PARCIAL DR. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ
DECISIÓN:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR
MAGISTRADO PONENTE:	

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 15/12/2022, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

MARÍA LUISA GUTIÉRREZ CABARCAS
P.U. 21 Secretaría Sala de Casación Laboral

El presente edicto se desfija hoy 15/12/2022, a las 5:00 p.m.

MARÍA LUISA GUTIÉRREZ CABARCAS
P.U. 21 Secretaría Sala de Casación Laboral



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **11 de enero de 2023** y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el **9 de
noviembre de 2022.**

SECRETARIA _____